

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole lo siguiente:

Le comunicó que la inclusión del contenido de la valla instalada, respecto del predio con **FMI Nro. 103-168** en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia disponible en la página Justicia XXI Web –TYBA de la Rama Judicial, se realizó por la Secretaría del Despacho el día de hoy 26 de enero de 2022, como se observa en la constancia que antecede, el término de un (1) mes al que alude el inciso final del Numeral 7 del Art. 375 del Código General del Proceso, empieza a correr el día de hoy 27 de enero de 2022 y vence el día 27 de febrero de 2022, no obstante, toda vez, que el vencimiento ocurre en día inhábil se extenderá hasta el primer día hábil siguiente, es decir, hasta el día **28 de febrero de 2022** (último inciso art. 118 del código general del proceso).

Anserma, Caldas, 26 de enero de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN -
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandante: MARÍA MAGALY MONSALVE GALLEGO
C.C. Nro. 24.386.252
Demandados: GERMÁN ENRIQUE LARROCHE LARGO
HUGO LARROCHE LARGO
MARÍA GERMANIA LARROCHE LARGO
MARÍA ERMIDA LARROCHE LARGO
MARIO DE JESÚS LARROCHE LARGO
MARÍA EDILMA LARROCHE LARGO
LUCIA BETTY LARROCHE LARGO
MYRIAN BALBANERA LARROCHE LARGO
GUILLERMO HUGO LARROCHE LARGO
HUGO ALBERTO LARROCHE JAIMES
KETTY LUCÍA LARROCHE JAIMES
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 17042-4089-001-2021-00133-00
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO REGISTRO NACIONAL DE
PROCESOS DE PERTENENCIA – PONE EN
CONOCIMIENTO OFICIO
Sustanciación: Nro. 072

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la publicación del contenido de la valla instalada respecto del predio con **FMI Nro. 103-168 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANSERMA, CALDAS**, efectuada en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia en la página Justicia XXI Web - TYBA de la Rama Judicial, lo anterior para los fines pertinentes.

Ahora, comoquiera que la publicación del contenido de la valla fue realizada por la Secretaría del Despacho en la forma autorizada y conforme lo prevé el último inciso del Numeral 7 del Art. 375 del Código General del Proceso, el emplazamiento se entenderá surtido un (1) mes después de incluida la información en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, venciendo el término el día **28 DE FEBRERO DE 2022**, **dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, quienes concurran después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.**

Finalmente, el oficio proveniente de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, como respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, se **AGREGA** al expediente y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **009** del **27 de enero de 2022**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **28 y 31 de enero de 2022, 01 de febrero de 2022**
Inhábiles: **29 y 30 de enero de 2022**

Quedó ejecutoriado: El día **01 de febrero de 2022**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria